

DECRETO ALCALDICIO N° 2641
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Diciembre de 2.009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1672 de fecha 11.09.2009 que regulariza proceso administrativo. Autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Julio Enrique Celis Muñoz, C.I. N° 7.647.713-2, domiciliado en Las Dalias s/n, Pob 28 de Febrero, Requínoa para efectuar "Mantención de Jardines Casa Municipal Los Lirios", a contar del 01.08.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 200.000 iva incluido, monto total del contrato \$ 1.000.000 iva incluido.

El Memo N° 679 de fecha 22.12.2009, emanado de Administración Municipal, mediante el cual remite Anexo de Contrato de fecha 21.12.2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Julio Enrique Celis Muñoz, C.I. N° 7.647.713-2, con domicilio en Las Dalias s/n , Pob. 28 de Febrero, Requínoa, por los servicios de "**Reparación Piscina Casa Municipal Los Lirios**", por un monto total de \$ 55.555 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

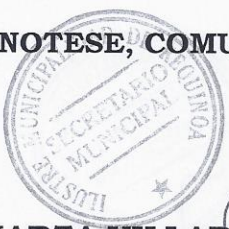
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 21.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Julio Enrique Celis Muñoz, C.I. N° 7.647.713-2, con domicilio en Las Dalias s/n , Pob. 28 de Febrero, Requínoa, por los servicios de "**Reparación Piscina Casa Municipal Los Lirios**", por un monto total de \$ 55.555 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE